SOLICITUD DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ESTADO DE FLORIDA

Florida Department of Health in Palm Beach County
Officina de Vital Statistics
800 Clematis St. , West Palm Beach, FL 33401
Horas de Servicio: Lunes-Viernes 8:00AM-4:30PM
(561) 837-5847

1er Jueves del Mes 8:00 am - 3:00 pm

Requisito para presentar la solicitud: Si el solicitante es uno mismo o el padre, tutor o representante legal, el solicitante deberá completar esta solicitud y proveer una identificación válida con foto; en caso de una solicitud por correo, debe incluirse una fotocopia del frente y el dorso de la identificación válida con foto. **Las formas de identificación aceptables son**; **Licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado, pasaporte** y/o **tarjeta de identificación militar**. Si el solicitante no fuera ninguno de los indicados anteriormente, una persona autorizada deberá completar la Declaración jurada para emitir el Certificado de nacimiento, y entregarla junto con la copia de identificacion del registrante y el solicitante con esta solicitud.

NOMBRE COMPLETO COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
SI EL NOMBRE FUE CAMBIADO DESPUES DEL NACIMIENTO, FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE NUEVO	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
FECHA DE NACIMIENTO	MES	DÍA / AÑO (4 DÍGITOS)	NÚMERO DE ARCHIVO (si se conoce)	SEXO	
LUGAR DE NACIMIENTO	HOSPITAL		CIUDAD O PUEBLO	CONDADO	
NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
NOMBRE DEL PADRE	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (adulto que solicita el certificado)

Toda persona que en forma voluntaria e intencionada brinde información falsa en un certificado, un acta o informe requerido por el Capítulo 382 de las Leyes de Florida, o en cualquier solicitud o declaración jurada, o que obtenga información confidencial de un Registro Civil con fines falsos o fraudulentos, comete un delito en tercer grado, que es punible de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 775 de las Leyes de Florida.

Nombre del Solicitante	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO (INCLUIR SUFIJO, SI CORRESPONDE)	
DIRECCIÓN POSTAL (INCLUIR NÚMERO DE DEPARTAMENTO, SI CORRESPONDE)		CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
NÚMERO DE TELÉFONO ( ) NÚMERO DE TELÉFONO LABORAL ( )	RELACIÓN CON EL INSCRITO	FIRMA DEL SOLICITANTE		
EN CASO DE SER ABOGADO, INDICAR EL N. ° DE MATRICULA PROFESIONAL	SI ES UN ABOGADO, INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN REPRESENTA Y SU RELACIÓN CON EL INSCRITO			

INFORMACIÓN ÚNICA DEL CONDADO

Costo del certificado **=$15.00**

Adicionales certificados con este pedido. **$10.00 x_____ =$_____**

Sobre plastico **$3.00 x_____ =$_____**

Total **=$_____**

ID TYPE

ID #

Si aplica por correo: Por favor envie Cheque o Giro Postal a:
Florida Department of Health, Palm Beach County

Las aplicaciones por correo deben incluir una copia de la identificacion por ambos lados y esta aplicacion completa y firmada.

PARA USO OFICIAL SOLAMENTE - **Para ser completado por el empleado del Florida Department of Health in Palm Beach County.**

Safety Paper Number		Amount Paid: $_____
BEGINNING	**ENDING**	**METHOD OF PAYMENT** **RECEIVED BY:_____**
		CASH_____ **CHECK#_____**
VOIDED BEGINNING	**ENDING**	**VISA_____** **MASTERCARD_____**
		AMEX_____ **DISCOVER_____** **MONEY ORDER_____**

DH 1960, 06/13 Deja obsoletas a las ediciones anteriores

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DEL ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO EMITIDO POR COMPUTADORA: Los certificados emitidos por computadora son aceptados por todas las agencias estatales y federales y se utilizan para cualquier tipo de viaje.

Un certificado emitido por computadora se presenta en dos formatos diferentes:

1. El certificado de un nacimiento registrado (del 2004 al presente) brinda los siguientes datos sobre el nacimiento: Nombre del menor, Fecha de nacimiento, Sexo, Hora, Peso, Lugar de nacimiento (ciudad, condado y sitio) e Información sobre los padres.
2. El certificado de un nacimiento registrado (entre 1930 y 2003), brinda los siguientes datos sobre el nacimiento: Nombre del menor, Fecha de nacimiento, Sexo, Condado de nacimiento y Nombre de los padres.

DISPONIBILIDAD: Aunque existen algunos registros que se remontan al año 1865, el registro de los nacimientos no fue requerido por la ley estatal sino hasta el año 1917.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: Los certificados de nacimiento pueden ser emitidos únicamente a las siguientes personas:

1. Inscrito (el menor que se indica en el acta) si es mayor de edad (18 años)
2. Padre(s) indicado(s) en el Acta de Nacimiento
3. Tutor legal (debe presentar los documentos de la tutela)
4. Representante legal de una de las personas antes mencionadas
5. Otra(s) persona(s) por orden judicial (debe proporcionar una copia registrada o certificada de la orden judicial)

En caso de un inscrito fallecido, luego de la recepción del certificado de defunción del fallecido se podrá emitir una copia certificada del acta de nacimiento al cónyuge, hijo, nieto, hermano, si son mayores de edad, o al representante legal de cualquiera de estas personas así como a los padres.

Cualquier persona mayor de edad podrá recibir una copia certificada de un acta de nacimiento (excepto aquellas actas de nacimiento que hayan sido formalmente emitidas) para un nacimiento ocurrido hace más de 100 años.

ACTAS DE NACIMIENTO FORMALMENTE EMITIDAS: Las actas de nacimiento que hayan sido formalmente emitidas por motivos de adopción, determinación de paternidad u orden judicial no pueden solicitarse en la forma habitual. Para solicitar un acta formalmente emitida, escriba a:

OFFICE OF VITAL STATISTICS
ATTN: Records Amendment Section
P.O. BOX 210
Jacksonville, FL 32231-0042

REQUISITO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: Si fuera una presentación en nombre propio, del padre, tutor legal o representante legal, el solicitante deberá presentar una solicitud completa junto con una identificación válida con foto; en caso de una solicitud por correo, debe incluirse una fotocopia de la identificación válida con foto. En caso de ser el tutor legal, junto con la solicitud debe incluir una copia de la orden de designación. En caso de ser el representante legal, junto con su solicitud debe incluir el número de matrícula profesional y una nota indicando a quién representa y la relación de dicha persona con el inscrito. En caso de ser un representante de una agencia local, estatal o federal que solicita un acta, en el espacio provisto para "relación" indique el nombre de la agencia. Las formas de identificación aceptables son: **Licencia de conducir**, **tarjeta de identificación del estado**, **pasaporte** y/o **tarjeta de identificación militar**.

En caso de no ser ninguna de las personas antes mencionadas, usted deberá completar esta solicitud y obtener una Declaración jurada para emitir un Certificado de nacimiento (DH 1958, 2/03), firmada ante escribano público, que deberá presentar junto con esta solicitud del acta de nacimiento, y una fotocopia de la identificación válida con foto del inscrito así como una identificación válida con foto del *solicitante*.

RELACIÓN CON EL INSCRITO: Toda persona que solicite su propio certificado debe indicar "Yo Mismo" en este espacio. Asimismo, deberá indicar si el nombre fue cambiado, el nombre de casada, cualquier cambio legal del nombre (cuándo y dónde), etc. Las demás personas deberán identificarse a sí mismas como elegibles (ver la sección ELEGIBILIDAD).

NO REEMBOLSABLE: Los cargos del Registro Civil no son reembolsables.

FIRMA DEL SOLICITANTE: Es un requisito, así como su nombre en letra imprenta, su domicilio particular y su número de teléfono.

FLORIDA DEPARTMENT OF HEALTH PALM BEACH COUNTY

Ordenes por correo:	**Ordenes Electronicas:**	**Ordenes por Telefono:**
VITAL STATISTICS	**www.vitalchek.com**	**(800)364-8380**
P.O. Box 29		
WEST PALM BEACH, FLORIDA 33402		

*Cheque o Giro Postal pagadero a: **FLORIDA DEPARTMENT OF HEALTH PALM BEACH COUNTY**

*No envie efectivo

VISITE NUESTRA PAGINA DE LA RED SOCIAL

http://palmbeach.floridahealth.gov/

VISITE EL SITIO WEB DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL

Floridavitalstatisticsonline.com

DH 1960, 06/13 64V-1.0131, Código Administrativo de Florida (Deja obsoletas a las ediciones anteriores)